



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Sumario de Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Viviana Roció Salamanca Reyes y Luis Felipe González Buitrago
Demandado	Seguridad Privada Monarca Ltda.
Radicado	05001-40-03-010-2020-00719-00
Asunto	Rechaza Demanda

Teniendo en cuenta que mediante auto fechado el veintiséis (26) de noviembre de 2020 de la presente anualidad, se exigieron unos requisitos, comunicados por estados electrónicos el 27 del mismo mes y año, respecto de los cuales la parte interesada dejó transcurrir el término de ley (tenía plazo hasta el 4 de diciembre de 2020), sin satisfacer aquéllos, en consecuencia, en virtud de lo señalado en el art. 90 del C.G.P. inc. 1º, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL incoada por VIVIANA ROCÍO SALAMANCA REYES Y LUIS FELIPE GONZÁLEZ BUITRAGO en contra SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: En firme el presente auto se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8a090bc60cb87febae532d6fd5ffd5bf34f0e40faa08a93426ae03dedf003d
58**

Documento generado en 10/12/2020 04:23:31 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**